

**AVISO
APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

SOCIEDAD EMISORA: REFI PAMPA S.A.

DOMICILIO LEGAL: Ruta Provincial N° 20 y Ruta Nacional N° 151 – Colonia 25 de Mayo – Provincia de la Pampa.

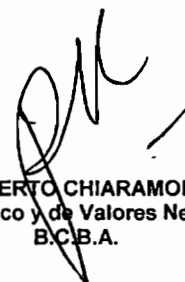
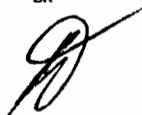
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Industrialización, procesamiento, comercialización, fabricación, compra, venta y distribución al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria del petróleo y sus derivados.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto en circulación de v/n u\$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) estructurado por la sociedad del rubro.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto difundido por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada el 18.03.2020 en el Boletín diario de esta Institución, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. Los estados contables de esta sociedad pueden ser consultados en los medios informativos de este Mercado. La lectura de los referidos documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2019.

LR



ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.